

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

4887 Aprobación inicial de modificación presupuestaria n.º 05/24.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en su sesión ordinaria celebrada el día 18.09.24, la modificación de créditos n.º 05/24 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2024, se expone al público durante el plazo de 15 días el expediente completo, a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, la referida modificación presupuestaria n.º 05/24 se entenderá definitivamente aprobada.

En Villanueva del Río Segura, a 25 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.